



| | | |
|--|------------------------------|---|
|  <p>ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE MILAGRO</p> | MANUAL DE FUNCIONES |  |
| | DESCRIPCIÓN DEL CARGO | |

1.- Datos de Identificación.

Denominación del Cargo: Director de Informática

Dirección: Informática

Departamento: Sistemas

Reporta a: Alcalde

Supervisa a: Jefes, Analistas Programadores, Asistentes, Técnicos



2.- Naturaleza de trabajo:

- Administrar la infraestructura tecnológica de información y supervisar la búsqueda de avances tecnológicos y promover la aplicación de los mismos y controlar los diferentes proyectos que se desarrollan en el área.

3.- Funciones Específicas:

- Administrar los planes de informática de conformidad con los objetivos estratégicos y políticas que persigue la Municipalidad;
- Asesorar y proporcionar el soporte, en los campos de su competencia;
- Dirigir y coordinar los sistemas informáticos y de cómputo de acuerdo con las técnicas modernas de operación.
- Definir las especificaciones técnicas de los equipos, programas, comunicaciones, materiales, paquetes de software y demás requerimientos
- Diseñar, implementar y mantener, los sistemas de control físico y lógico referente a: seguridad, custodia y utilización de los recursos informáticos.
- Normar la utilización de los equipos de procedimientos de datos;
- Evaluar y recomendar la contratación de servicios de mantenimiento técnico.
- Elaborar y actualizar las reglamentaciones sobre el funcionamiento del servicio informático.
- Implementar los procedimientos y políticas para el manejo, actualización y suministro en lo concerniente a la provisión de servicios del departamento.
- Asesorar en la definición de políticas y procedimientos en el manejo del acceso al Internet y correo electrónico en la institución, asistiendo en la definición, de políticas, procedimientos y tecnologías;
- Supervisar la administración técnicamente los servicios y seguridad que sirvan para el hospedaje Web y demás servicios que la estrategia de gobierno electrónico brinde.

| | | |
|--|---|---|
| Elaborado por : Dirección de Coordinación de Desarrollo Institucional | Revisado por: Dirección de Coordinación de Desarrollo Institucional. Dirección de Informática | Aprobado por: Alcalde Concejo Cantonal |
| | | Fecha: |

| | | |
|---|------------------------------|---|
|  | MANUAL DE FUNCIONES |  |
| | DESCRIPCIÓN DEL CARGO | |

- Asesorar, orientar, entrenar y supervisar a los funcionarios a su cargo, involucrándose en el trabajo de los mismos, a fin de que las responsabilidades asignadas se cumplan eficientemente.
- Controlar el uso eficiente de los Sistemas de Información y el Control de Calidad de los mismos, para que la información sea oportuna, confiable y de acuerdo a las necesidades de la toma de decisiones.
- Perfeccionar las normas y los procedimientos administrativos, establecer controles y responsabilidades en el área de sistemas.
- Evaluar las herramientas, computarizadas, que permitan optimizar la gestión y los procedimientos de las demás direcciones de la Municipalidad.
- Las demás que le sean asignadas por el Alcalde.

4.- Características Específicas:

- Responsabilidad por Dirección, Supervisión y Toma de decisiones.
- Habilidades para la obtención y análisis de información, perspectiva estratégica y capacidad de síntesis.
- Interés por la innovación de tecnologías informáticas, mercado de hardware y software.

5.- Requisitos Mínimos:

- Título Profesional en Ingeniería de Sistemas, y/o afines.
- Conocimientos del idioma Inglés.
- Experiencia 3 años en cargos similares.

| | | |
|--|---|---|
| Elaborado por : Dirección de Coordinación de Desarrollo Institucional | Revisado por: Dirección de Coordinación de Desarrollo Institucional. Dirección de Informática | Aprobado por: Alcalde Concejo Cantonal |
| | | Fecha: |